



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

12453

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas el recurso contencioso administrativo formulado contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador del concurso oposición para proveer 11 plazas de bombero/a conductor/a del Consejo Insular de Mallorca, mediante la cual se aprueba la lista definitiva de puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso, que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 389/2018, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma de Mallorca

La consejera ejecutiva el Departamento de Modernización y Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez, en fecha 28 de noviembre de 2018, ha resuelto:

<< Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto la representación procesal de la Sra. Coloma Mas Nicolau, que ha originado las Actuaciones de Procedimiento Abreviado 389/2018, que se tramita en el juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma, mediante el cual ha formulado demanda contra la Resolución que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador del concurso oposición para proveer 11 plazas de bombero/a conductor/a del Consejo Insular de Mallorca, que aprueba la lista definitiva de la fase de oposición y de concurso.

Fundamentos de Derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resuelvo

1. Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 389/2018, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB.>>

Palma, 29 de noviembre de 2018

El secretario técnico de Modernización y Función Pública,

Por delegación de la Consejera Ejecutiva

(BOIB N°. 117 de 04-08-2015)

Joan Gaspar Vallori Guayta

